De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015 y con los lineamientos impartidos por Colombia Compra Eficiente, se procede a realizar cierre del expediente del Contrato o Convenio que se describe a continuación en los siguientes términos:

DEPENDENCIA:	SECRETARIA GENERAL
NÚMERO DE CONTRATO/CONVENIO	SG-SASI-502-2022
SUPERVISOR DEL CONTRATO	ERIKA LILIANA SANCHEZ COY
OBJETO	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE INSUMOS DE CAFETERIA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL NIVEL CENTRAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
INDIQUE SI EL EXPEDIENTE ES FÍSICO, DE SECOP II O HÍBRIDO	HIBRIDO
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	29/07/2022
FECHA DE INICIO	08/08/2022
FECHA DE TERMINACIÓN	27/10/2022
EL CONTRATO SE ENCUENTRA LIQUIDADO	SI ___X___ Fecha de liquidación: 13/01/2023 NO _____ Motivo:
INDIQUE SI SE CUMPLIERON COMPLETAMENTE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN EL CONTRATO /CONVENIO	SI __X___ NO _____
NÚMERO DE FOLIOS CON QUE CIERRA EL EXPEDIENTE SI ES FÍSICO O HÍBRIDO	160 folios.
INDIQUE EL ÚLTIMO DOCUMENTO PUBLICADO EN SECOP II SI EL EXPEDIENTE ES ELECTRÓNICO SECOP II O HÍBRIDO	ACTA DE LIQUIDACIÓN SUSCRITA ENTRE LAS PARTES
INDIQUE EL ÚLTIMO DOCUMENTO QUE REPOSA EN EL EXPEDIENTE FÍSICO SI ESTE EXISTE	ACTA DE LIQUIDACIÓN SUSCRITA ENTRE LAS PARTES
VERIFICACION DE GARANTIAS	SE REALIZÓ VERIFICACIÓN DE LAS POLIZAS

Powered by CamScanner

Certifico que en el expediente contractual reposan los informes de supervisión /interventoría y las certificaciones de cumplimiento, las cuales dan cuenta de la ejecución del Contrato en su totalidad y a satisfacción de la Entidad.

Revisadas las garantías constituidas a favor de la Gobernación de Cundinamarca, en razón a la celebración del Contrato anteriormente descrito, terminaron su vigencia el día 02 de junio de 2023.

En consecuencia, se cierra el expediente contractual correspondiente

Se expide en la ciudad de Bogotá D.C., a los 11 días del mes de agosto de 2023

Nombre: ERIKA LILIANA SANCHEZ COY
C.C. No. 52.089.428
Cargo: Almacenista general de la Secretaria General

Revisó: JENNIFER ASTRID AVILA NIÑO-jefe OAJ-Sec Gral-Rafael Sebastián Ruiz Enciso-Contratista-Sec. Gral
Proyectó: ERIKA LILIANA SANCHEZ COY - Almacenista general de la Secretaria General

Powered by CamScanner